

Señora

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA DE MAYOR CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 760013103019-2019-00067-00
ASUNTO: SU AUTO DEL 10/FEB/2021

Muy respetuosamente me permito informar a usted que el edicto emplazatorio fue publicado en el Diario El País el día domingo, 23 de febrero de 2020. Copia de dicha publicación se remitió al juzgado el día 26 de febrero de 2020. Anexo copia del memorial y la publicación.

Dado lo anterior, solicito a la señora Juez continuar con el trámite del proceso.

Subsidiariamente, interpongo recurso de reposición para que se revoque el auto del 10 de febrero de 2021 pues, como ya se le informó, el emplazamiento se realizó por medio del Diario el País de Cali, se reitera, el día 23 de febrero de 2020 y en su despacho debe aparecer la copia de dicha publicación, pues fue remitida el día 26 de febrero de 2020.

Atentamente,



LIBARDO SÁNCHEZ GÁLVEZ

T.P. No. 8.307 del C.S. de la J.

C.C. No. 17.130.304 de Bogotá D.C.



ASESORÍAS SÁNCHEZ GÁLVEZ
Y CÍA S. EN C.
Nit No. 890.327.376 - 8

Para LS 6

Señora

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO

JUEZ 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

JUZGADO 19
CIVIL CIRCUITO DE CALI

20FEB26PM4:02

1 polo +,
publicación

**REF: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA DE MAYOR
CUANTIA**

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

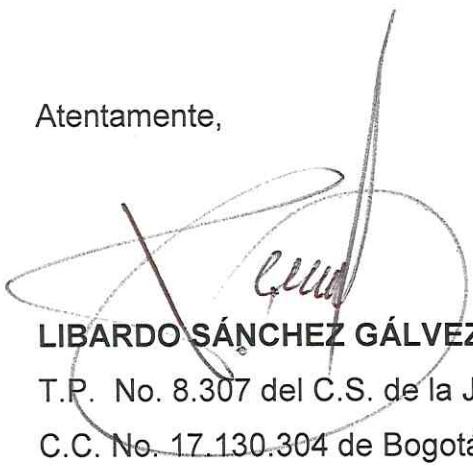
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

RADICACIÓN: 760013103019-2019-00067-00

ASUNTO: EDICTO EMPLAZATORIO

Muy respetuosamente me permito remitir a usted la publicación del edicto emplazatorio, debidamente diligenciada, ordenada por su Despacho y efectuada en el Diario El País el día domingo, 23 de febrero de 2020.

Atentamente,



LIBARDO SÁNCHEZ GÁLVEZ

T.P. No. 8.307 del C.S. de la J.

C.C. No. 17.130.304 de Bogotá D.C.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. La JUEZ Da ANARIT AGÓNEZ CORRALES

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA-VALLE
HACE SABER

Que dentro del presente proceso (Ejecutivo con Garantía Hipotecaria) EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL propuesto por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra WILLMAR SANCHEZ TRIVINO, radicado 765204003007-2016-00474-00, se ha señalado el día jueves 5 de marzo de 2016 a las 9:30 am para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien inmueble de propiedad del demandado:

Inmueble que forma parte de la segunda etapa del proyecto de vivienda de interés social denominado UNIDAD RESIDENCIAL CASAS DEL SAMAN, situado en la ciudad de Palmira Valle, del departamento del valle del cauca, cuya descripción es la siguiente: Casa 47 ESQUINERA ESPECIAL AMPLIADA ETAPA IV, situada en la Calle 25 # 39-117 identificado con la matrícula inmobiliaria número 378-173349 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Palmira Valle. Con un área de 94.72 M2, linderos determinados en la escritura pública número 1781 de fecha 30 de septiembre del 2013, corriendo en la notaría tercera del Circulo de Palmira Valle.

El inmueble se encuentra evaluado en la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (377.460.000.00), el auxiliar de la justicia (secuestro) que lo tiene bajo su custodia es el Señor Orlando Vergara Rojas, ubicada en la Calle 24 # 28 - 45 de la ciudad de Palmira Valle, teléfono. 316-699-68-75.

La licitación se iniciará a las 9:30 de la mañana y se cerrará después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble, previa consignación del porcentaje legal. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado la oferta suscrita por el interesado y el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P., la base de la licitación es del 70% art. 448 y 457 del C.G.P., esto es, \$ 34.222.000.000 m/cte, el depósito para hacer postura es el 40% del avalúo, esto es, \$ 30.984.400.00, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos judiciales número 765204003008 BANCO AGRAPIO DE COLOMBIA - JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C.G.P. el AVISO se publicará por una vez, con anterior a la fecha (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico el tiempo, el país o diario ocasional, o en una radiodifusora local, copia de lo cual deberá agregarse al expediente antes de darse inicio a la subasta junto con el certificado de tradición y avalúo del bien inmueble.

21 febrero de 2020

ALIA PITA COMEZ CORRALES

LA JUEZ

Ad-Item con quien se surtirá la notificación. Publíquese el listado por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación nacional, bien sea el PAÍS, TIEMPO Y/O LA REPUBLICA, el cual debe realizarse el día domingo. No liquiese. STELLA BARTAKOFF LOPEZ CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR NÚMERO DE PROCESO: 2019-00498-00

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Desaparecido de la Juez pasa el anterior memorial suscrito por el apoderado de la parte actora, junto con sus anexos. Sírvase proveer. CALI 15 de febrero de 2020 MARIA LORENA QUINTERO ARCILA

AUTO SUSTANCIACION (Radicación: 2019-00546-00) JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE PALDEORADIDAD

Santiago de Cali, trece (13) de Febrero de dos mil veinte (2020) En consideración a lo solicitado y manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito anterior, y de conformidad con el artículo 293 y 108 del Código General del Proceso, el Despacho DISPONE:

ORDENARSE el emplazamiento del demandado WILLHER ALEXIS ORTIZ PUENTES identificado con C.C. 94.552.340, con el fin de que comparezca ante este juzgado a recibir notificación del auto de mandamiento Ejecutivo No. 1467 fechado 20 de Junio de 2019, dentro del proceso EJECUTIVO insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra WILLHER ALEXIS ORTIZ PUENTES.

SURTASE el emplazamiento mediante la inclusión del nombre del demandado, en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, en un día domingo, por ejemplo en El País o el Tiempo, o en una radiodifusora de señal Nacional como CARACOL, RCN o TODEL, en cualquier hora entre las seis (6) de la mañana y las once (11) de la noche, a costa de la parte interesada, conforme lo dispone el artículo 108 del Código General del Proceso.

El emplazamiento se entenderá surtido si transcurrieron quince (15) días después de la publicación del registro nacional de personas emplazadas como se dispone en el inciso 5o del artículo 108 del C.G.P., así mismo deberá aportarse la certificación de la permanencia del emplazamiento en la página web del respectivo medio de comunicación, tal y como lo establece el párrafo 2o del artículo 108 ibidem. Si la persona emplazada no comparece se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE STELLA BARTAKOFF LOPEZ JUEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

EDICTO EMPLAZATORIO PERSONAS EMPLAZADAS: WBELIN CASTRILLON AGUILAR

JOSE EDUARDO LANDAZURI MONTENEGRO CC: 16.781.138 N. POLEON GOMEZ MUÑOZ CC. 2.402.331

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

DEMANDANTE: LIDIA CIERVO DE PATINO Y AMANDA PATINO MUÑOZ De mandados: DELFINA LANDAZURI MONTENEGRO, NAPOLEON GOMEZ MUÑOZ Y JOSE EDUARDO LANDAZURI MONTENEGRO.

Objeto: EMPLAZAMIENTO Auto Admisorio 793/108 del C.G.P. Auto Admisorio 23 de Octubre de 2019. Clase de Proceso: Verbal de Restitución de Proceso. Valor no afectado.

Ad-Item con quien se surtirá la notificación. Publíquese el listado por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación nacional, bien sea el PAÍS, TIEMPO Y/O LA REPUBLICA, el cual debe realizarse el día domingo. No liquiese. STELLA BARTAKOFF LOPEZ CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR NÚMERO DE PROCESO: 2019-00498-00

El juzgado 02 Civil Municipal de Cali, ha ordenado conforme al art 293 del C.G.P. el emplazamiento del demandado WILLIAM PARMENIO ROJAS RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.077.811 dentro del proceso ejecutivo por CLAVE 2000 S.A. en su contra, para que comparezca a este despacho con el fin de notificarle el contenido del auto interdictorio de mandamiento de pago No 2516 del día 06 de agosto de 2019, dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este emplazamiento.

EMPLAZAMIENTO CONFORME ART 108 DEL C.G.P. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

Ad-Item con quien se surtirá la notificación. Publíquese el listado por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación nacional, bien sea el PAÍS, TIEMPO Y/O LA REPUBLICA, el cual debe realizarse el día domingo. No liquiese. STELLA BARTAKOFF LOPEZ CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR NÚMERO DE PROCESO: 2019-00498-00

El juzgado 02 Civil Municipal de Cali, ha ordenado conforme al art 293 del C.G.P. el emplazamiento del demandado WILLIAM PARMENIO ROJAS RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.077.811 dentro del proceso ejecutivo por CLAVE 2000 S.A. en su contra, para que comparezca a este despacho con el fin de notificarle el contenido del auto interdictorio de mandamiento de pago No 2516 del día 06 de agosto de 2019, dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este emplazamiento.

EMPLAZAMIENTO CONFORME ART 108 DEL C.G.P. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

Ad-Item con quien se surtirá la notificación. Publíquese el listado por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación nacional, bien sea el PAÍS, TIEMPO Y/O LA REPUBLICA, el cual debe realizarse el día domingo. No liquiese. STELLA BARTAKOFF LOPEZ CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR NÚMERO DE PROCESO: 2019-00498-00

El juzgado 02 Civil Municipal de Cali, ha ordenado conforme al art 293 del C.G.P. el emplazamiento del demandado WILLIAM PARMENIO ROJAS RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.077.811 dentro del proceso ejecutivo por CLAVE 2000 S.A. en su contra, para que comparezca a este despacho con el fin de notificarle el contenido del auto interdictorio de mandamiento de pago No 2516 del día 06 de agosto de 2019, dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este emplazamiento.

EMPLAZAMIENTO CONFORME ART 108 DEL C.G.P. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indicados en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI ubicado en la Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 9, a fin de que se notifique el auto No. 2381 del 9 de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo insinuado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA.

OBJETO: EMPLAZARSE al demandado LUIS ALBERTO PATINO ESPINOSA identificad con C.C. 114.141.746, en la forma y términos indic